

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 18 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 751

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE SERVICIOS DE INTERNET.

ORIGINAL SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de ADAN STUARDO RUBILAR

RUT 13.381.352-7 ubicado en MATICANA Nº 493

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Antes de inscribirse y cumplase.



*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

